ADENDA Nº 04
INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA
"SERVICIO DE LIMPIEZA"
PAC Nº 15/10

CON RELACIÓN A LAS CONSULTAS REALIZADAS SOBRE EL CONCURSO POR CONTRATACION DIRECTAPARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

CONSULTA 1: El servicio de limpieza incluye la provisión de insumos para sanitarios, tales como: papel higiénico, papel toallas y jabón liquido?

RESPUESTA: No, no incluye la provisión de insumos.

CONSULTA 2: El monto máximo a adjudicar por el periodo de 12 meses es 70.000.000?

RESPUESTA: El monto máximo es la disponibilidad presupuestaria total para este ejercicio, hasta donde podría adjudicarse.

CONSULTA 3: ANEXO 1- Punto 11; El Oferente podrá presentar con su oferta los siguientes documentos adicionales;....

e.) Copia de Balance General de los últimos 3 años. (2007, 2008 y 2009).

k.) Copia de contratos o facturas donde el oferente demuestre que ha realizado servicios de limpieza de edificios, en los últimos 3 años (2007, 2008 y 2009) (Mínimo 1 por año). Pueden ser contratos con empresas públicas o privadas.

l.) Constancias o certificados de firmas o empresas públicas y/o privadas, a las cuales ha proveído el servicio de limpieza de edificio, en los últimos 3 años (2007, 2008 y 2009). (Mínimo 1 por año), y en los cuales manifieste su conformidad con los servicios recibidos.

¿Teniendo en cuenta la Resolución Nº 578/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se cumpliría con este punto, al presentar estos recaudos de los últimos dos ejercicios (2008 y 2009)?

RESPUESTA: El Oferente podrá presentar con su oferta los siguientes documentos adicionales;....

f.) Copia de Balance General de los últimos 2 años. (2008 y 2009).

m.) Copia de contratos o facturas donde el oferente demuestre que ha realizado servicios de limpieza de edificios, en los últimos 2 años (2008 y 2009) (Mínimo 1 por año). Pueden ser contratos con empresas públicas o privadas.

n.) Constancias o certificados de firmas o empresas públicas y/o privadas, a las cuales ha proveído el servicio de limpieza de edificio, en los últimos 2 años (2008 y 2009). (Mínimo 1 por año), y en los cuales manifieste su conformidad con los servicios recibidos.

Contraloría Gral. de la República Dcción. Gral. de Administración

El oferente deberá presentar un cuadro, a modo de declaración jurada, el cual contendrá el análisis de los consiguientes índices con el objetivo de calificar su Capacidad financiera;

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2008 y 2009)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2008 y 2009)

CONSULTA 4: Que, el pliego de Bases y Condiciones establece un horario y la cantidad de personales: El Servicio deberá de contar con una persona encargada, dos personas para limpieza de vidrios y diez (10) personas para la limpieza de todo el edificio. (Todos deberán contar con seguro social)
El horario será de 06:00 hs hasta las 13:00 hs.
Dos personales para mantenimiento de la limpieza de 13:00 hs a 18:00 hs
En la Addenda 01, mencionada mas arriba, hace mención a horarios y cantidades diferentes, cual es la que se debe tener en cuenta para la presupuestación correspondiente, dado que el número que establece dicha Addenda esta fuera de rango, para la realización del servicio con calidad, eficiencia y eficacia?

CONSULTA 5: Anexo 3 – Cantidad de Personales – Como mínimo serán 8 Personas

El horario será de 06:00 hs hasta las 14:00 hs., de lunes a viernes. Los días viernes será dedicado a la limpieza profunda de 13:00 hs., a 18:00 hs.

Esto quiere decir que el personal entra a trabajar de 06: 00hs a 14:00hs y a las 13:00hs entra otro grupo o, los personales ese día ingresan en el horario de la tarde y no a la mañana?

CONSULTA 6: En el Anexo 3 de las especificaciones técnicas del Pliego en el recuadro de cantidad de personal también se solicita dos personales para mantenimiento de 13:00 a 18:00, esto se mantiene o solo se deberá considerar 8 personales de 6:00 a 14:00 hs. Favor aclarar.

CONSULTA 7: Adenda Nº 1 Anexo 3 - Cantidad de personales, se establece una cantidad de 8 personas como mínimo en horario de 6:00 a 14:00 hs de lunes a viernes, también establece que los días viernes se realizara limpieza profunda de 13:00 a 18:00 hs. Los días viernes se deberá considerar 2 horarios que serian de 6:00 a 14:00 con ocho personales y de 13:00 a 18:00 (limpieza profunda) con ocho personales ¡es correcto? Favor aclarar.

RESPUESTA: El Servicio deberá de contar con, 1(una) persona encargada, 1(una) persona para limpieza de vidrios y 10(diez) personas para la limpieza de todo el edificio. En total 12(doce) personas. (Todos deberán contar con seguro social).
El horario será de 10:00 hs hasta las 18:00 hs.

Se realizará la limpieza del edificio (se entiende por edificio: oficinas, pasillo, escalera, cocina y baños), de lunes a jueves; se realizará barrido, repasado, limpieza de muebles con productos especiales, limpieza de vidrios, artefactos de baño, etc.
Los días viernes se realizara la limpieza profunda de pisos con maquinas en oficinas, pasillos, escaleras, cocinas, baños, techos y ventanas, la limpieza de puertas con productos especiales, limpieza de equipos de iluminación, limpieza de azulejos en los baños y cocinas.

CONSULTA 8: En cuanto a la Garantía de Mantenimiento de Oferta que hace mención el Pliego en su punto 10, item e, se cumple con el FORMULARIO DE CARTA OFERTA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA del Anexo 2.

RESPUESTA: Efectivamente, la Garantía de Mantenimiento de Oferta se cumple con el Anexo 2, item 6 del FORMULARIO DE CARTA/OFERTA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA

SE MANTIENEN INALTERABLES LAS CONDICIONES INDICADAS EN LA NOTA DE INVITACION

Asunción, 30 de septiembre de 2010.-

Contraloría Gral. de la República
Dcción. Gral. de Administración y Logística

ARQ. LILIAN GONZALEZ, Directora
Dirección de Administración y Logística
Titular UOC
Contraloría General de la República